



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 DIC 2005

Expediente N° 6.799/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 896/05, a través de la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aprueba modificación de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades mínimas de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración; como así también dotar a las cátedras de una estructura docente que responda a la matrícula observada en cada una de ellas.

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Personal, informando que las modificaciones serían las consignadas en el Artículo 1° del mencionado acto administrativo como así también que las partidas individuales que se propone dar de baja, se encuentran vacante.

Que se cuenta con el financiamiento presupuestario respectivo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 292/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Vigésimoprimer Sesión Ordinaria del 15 de Diciembre de 2005)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, conforme al siguiente detalle:

BAJAS:

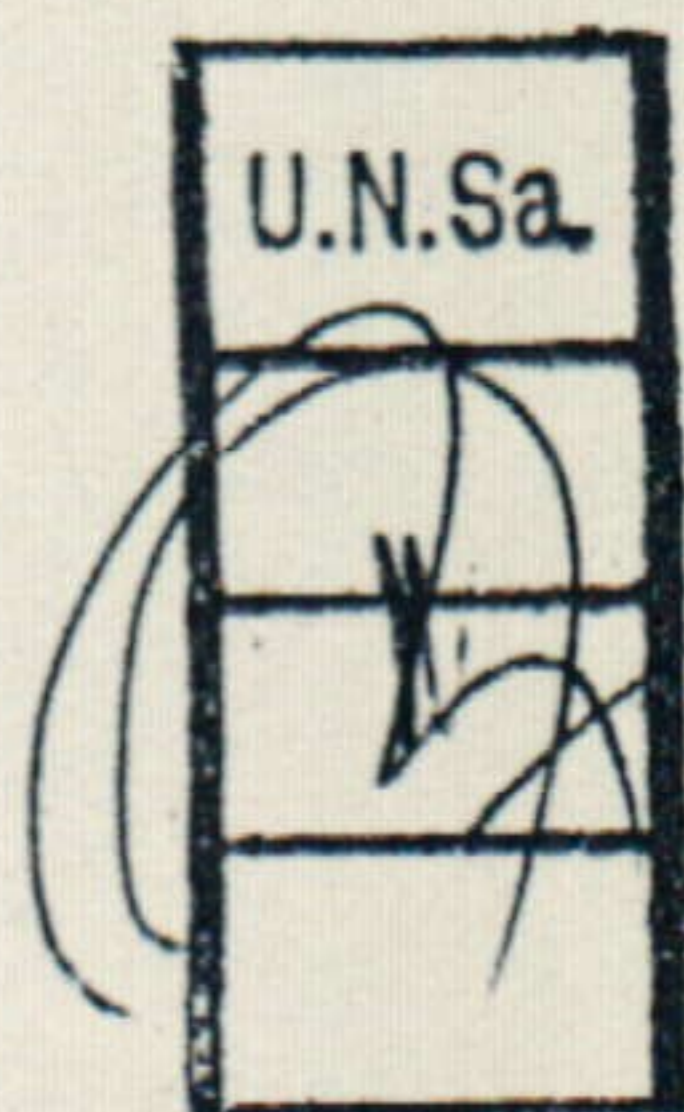
1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.....	1.873 puntos
5 (cinco) cargos Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusiva.....	2.760 puntos
7 (siete) cargos de Auxiliar Docente de Primera semiexclusiva.....	3.661 puntos
A favor Res. CS N° 669/04 y Res. N° 895/05.....	264 puntos
TOTAL.....	8.558 puntos

ALTAS:

5 (cinco) cargos Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva.....	3.220 puntos
1 (un) cargo de Prof. Adjunto dedicación simple.....	181 puntos
34 (treinta y cuatro) cargos de Auxiliar Docente de 1ª, simple.....	5.066 puntos
TOTAL.....	8.467 puntos

Diferencia a favor de la Facultad..... 91 puntos

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



ProL. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA